



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
**I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN**  
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS  
Unidad Adquisiciones

**COLBÚN**  
*y su gente!*  
Dirección de Administración y Finanzas

Ref.: Aprueba adquisición que indica.

**DECRETO A. EXENTO N° \_1608\_/**  
**MERCADO PÚBLICO**

**COLBUN, Septiembre 16 del 2015**

**VISTOS:** Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 432116 de Alcaldía; el Decreto A. Exento N° 1036 del 30/05/2014 que aprueba Convenio de Suministro N° 4168-63-LE14 "Venta de Flores"; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, el Decreto N° 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**CONSIDERANDO:** 1) La necesidad de adquirir tres arreglos florales con motivo del fallecimiento de Don Alfredo Zagal Rondón, María Oñate Zuñiga y Don José Villalobos (Q.E.P.D.), de acuerdo a lo indicado en Movimiento de Materiales y Servicios.

2) La necesidad de regularizar administrativamente esta situación.

**DECRETO :** 1.- Apruébese emitir Orden de Compra por el Sistema de Compras Públicas vigente a nombre de **FLOR MARÍA VÁSQUEZ MORALES, RUT N° 5.995.225-0**, correspondiente a adquisición de tres arreglos florales por la suma de \$ 75.000 (setenta y cinco mil pesos) impuesto incluido.

2.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152401007 denominada "Asistencia Social a Personas Naturales" del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**LUIS PINTO TRONCOSO**  
Secretario Municipal



**PEDRO PABLO MUÑOZ OSES**  
Alcalde

PPMO/LPT/CGV/OFV/sae.

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Adm.y Finanzas
- 3.- U. Adquisiciones
- 4.- Oficina de Partes

Rut : 69.130.500-7  
Dirección : Adolfo Novoa 419  
Teléfono : 56-73-2561120-1120  
Fax :

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN  
Unidad de Compra : Municipalidad  
Fecha Envío OC. : 16-09-2015 15:45:50  
Estado : Enviada a Proveedor  
Número Licitación : 4168-63-LE14

## ORDEN DE COMPRA N°: 4168-1169-SE15

SEÑOR (ES) : FLOR MARIA VASQUEZ MORALES	A Sr (a) : Flor Maria Vasquez Morales
DIRECCIÓN : Avda. Brasil Nº 750 Linares Región del Maule	FONO : (56)(73) 732218
RUT : 5.995.225-0	FAX : (X)

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ARREGLOS FLORALES
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO : Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : sofia aravena 56-73-2561120-1120 saravena@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
10161707	Arreglo de flores cortadas	3 Unidad		ARREGLOS FLORALES	21.008,40	0,00	0,00	63.025

Orden de Compra  
Proveniente de licitación  
pública

Neto	\$	63.025
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	63.025
19% IVA	\$	11.975
Total	\$	75.000

### Fuente Financiamiento:

### Observaciones:

MMS N° 432116 DE ALCALDÍA  
CONVENIO DE SUMINISTRO N° 4168-63-LE14  
Decreto 1608/15.-

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>